Dirección General de
Posgrado e
Investigación

SEIP

Sistema de Evaluación Institucional de la calidad del Posgrado de la UAGro

Chilpancingo, Gro., 21 de julio de 2022.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN **2**

II. OBJETIVO GENERAL **3**

III. MARCO CONCEPTUAL **3**

III.1 El posgrado **3**

III.2 Objetivos de los posgrados **3**

III.3 Las orientaciones de los posgrados **4**

I.Posgrados con orientación profesional 4

II Posgrados con orientación a la investigación 4

a. Modalidades del posgrado **4**

b. El modelo de evaluación del SEIP **7**

c. Calidad y pertinencia de los posgrados **9**

III. METODOLOGÍA **10**

a. Modalidad de la evaluación **10**

b. Etapas del Proceso de evaluación en el SEIP **10**

c. Contenido de las solicitudes. **11**

d. Mecanismos e instrumentos. **13**

e. Soporte tecnológico **13**

V.ANEXOS **15**

I. INTRODUCCIÓN

Al interior de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) la evaluación de los programas de posgrado para el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT se institucionalizó a partir del año 2013. El Gobierno Federal actual ha modificado las políticas de evaluación de los programas de posgrado. Estos cambios consisten principalmente en: 1. El cambio de denominación del PNPC a Sistema Nacional de Posgrado (SNP); 2. Para ingresar al PNPC el CONACYT realizaba una evaluación académica rigurosa por pares, con base a criterios de calidad internacionalmente aceptados, proceso que estará a cargo del SNP que actualmente está en construcción y dependerá de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En virtud de las circunstancias que hoy nos plantea el escenario nacional y con el fin de mantener y seguir mejorando la calidad hasta ahora lograda de nuestros posgrados, se plantea la necesidad de que la universidad genere mecanismos institucionales de evaluación. Por esto, el Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado (SEIP), satisface esta necesidad y tiene por objetivo evaluar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado de la UAGro, para asegurar que se oferten aquellos programas que cumplan con los estándares nacionales e internacionales aceptados para tal propósito. Esto posibilitará mantener y mejorar la calidad alcanzada, así como incrementar la oferta de programas de posgrados y su consiguiente aumento de la matrícula.

El SEIP de la UAGro, se fundamenta en un marco normativo y en un marco conceptual. El marco normativo se fundamenta en los artículos: 35, 39, 49, 50 51 y 53 del Reglamento General de Posgrado e Investigación, así como en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado. El marco conceptual esta constituido por las definiciones fundamentales acerca de los posgrados y los estándares de calidad nacionales e internacionales para la evaluación de los posgrados. Los estándares se organizan, en cinco categorías y doce criterios, cada uno de estos elementos están descritos al interior de este documento, así como la metodología, que incluye las modalidades, etapas, mecanismos y el soporte tecnológico sobre la base de las cuales se concreta la evaluación.

Finalmente, para darle legalidad y certeza, la creación del SEIP fue aprobada por el H. Consejo Universitario de la UAGro el 21 de julio del año 2022, que a la letra dice “crear un sistema de evaluación interna del posgrado en la UAGro para fortalecer la calidad y el mayor ingreso de estudiantes a esos programas educativos” (Gaceta Universitaria Núm. 109/02 de agosto de 2022, p. 75).

II. OBJETIVO GENERAL

El SEIP tiene por objetivo general evaluar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado de la UAGro, para asegurar la oferta de aquellos que cumplan con los estándares nacionales e internacionales, así como mantener y mejorar la calidad lograda, el incremento de programas de posgrados y su consiguiente aumento de la matrícula.

III. MARCO CONCEPTUAL

III.1 El posgrado

De acuerdo con el Artículo 31, del Reglamento de Posgrado e Investigación de la UAGro (RPI), los estudios de posgrado son los que se realizan después de la licenciatura, la Universidad podrá ofrecer programas educativos de posgrado en las siguientes modalidades: Especialidad, Maestría y Doctorado.

III.2 Objetivos de los posgrados

De acuerdo con el Capítulo III, del reglamento citado, los objetivos de los posgrados son:

I. **Las especialidades**. Tienen por objetivo preparar profesionales de manera integral para profundizar en aspectos específicos de un área de su profesión con la finalidad de profundizar y ampliar los conocimientos y competencias para el ejercicio de su práctica profesional.

II. **Las especialidades médicas y odontológicas**. Tienen por objetivo formar profesionales en una disciplina especifica de su competencia, estarán sujetas a los lineamientos de los centros específicos en el que desarrollen su especialidad, serán reconocidas por las autoridades competentes, se regirán por la Ley General de Salud, por las NOMS vigentes del Sistema de Salud u otros ordenamientos aplicables.

III. **Las maestrías**. Tienen como objetivo proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en una especialidad, campo o disciplina, ya sea para iniciarlo en la investigación (maestría con orientación a la investigación), formarlo para la docencia o desarrollar en una alta capacidad para el ejercicio profesional (maestrías con orientación profesionalizante).

IV. **Los doctorados**. Tienen el objetivo de proporcionar al estudiante una formación sólida que lo convierta en investigador crítico y creativo capaz de desarrollar investigaciones que generen conocimiento original, que aplique el conocimiento para el desarrollo tecnológico y la innovación, o que profundice en las competencias de un campo profesional para tener impacto inmediato en el sector profesional.

III.3 Las orientaciones de los posgrados

En el SEIP se reconocen dos orientaciones fundamentales, la orientación profesional y la de investigación.

I.Posgrados con orientación profesional

Estos posgrados tienen la finalidad de actualizar y/o especializar a profesionales en ejercicio estudiantes hacia el desarrollo tecnológico e innovación y la aplicación directa en un área del conocimiento frente a nuevos retos o evolución del sector de incidencia. El desarrollo personal o laboral obtenido en estos posgrados cumple una tarea importante en la inserción profesional o promoción para las personas que egresan.

Los posgrados con orientación profesional son de naturaleza aplicada. Son relevantes para el desarrollo y progreso de la carrera profesional, así como de muchos de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Se llevan a cabo en el lugar de trabajo y se dan a través de desarrollo tecnológicos, innovaciones sociales, estudios de casos, diagnósticos, prácticas profesionales, producción artística o documental, supervisados por un representante del empleador, en colaboración con grupos académicos para el desarrollo de las capacidades teóricas y metodológicas que acompañan el proceso de formación. Estos programas ofrecen a la universidad una manera de consolidar los vínculos con los sectores de la sociedad.

II Posgrados con orientación a la investigación

Estos posgrados tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad crítica y creativa, a través de investigaciones originales.

En este tipo de posgrado se refuerza el carácter inter, multi y transdisciplinar de esta formación en competencias transferibles, fomentando el contacto entre maestrantes y doctorandos de distintas disciplinas, la creatividad y la innovación centrada en un entrenamiento riguroso científico en investigación en un entorno de cooperación y colaboración nacional e internacional. La formación en competencias transferibles ha de hacerse de manera que incluya diversos tipos de actividades en forma de seminarios, conferencias o talleres, pero procurando su incidencia sobre la realización del trabajo de tesis.

a. Modalidades del posgrado

Las modalidades del posgrado de la UAGro provienen de dos fuentes fundamentales. De los nuevos enfoques relativos al posgrados y de los tres ejes orientadores que se derivan de estos enfoques. Los enfoques (ver Tabla 1), se centran en desarrollar y consolidar capacidades que permitan enfrentar los problemas complejos que limitan el bienestar social, la sustentabilidad y el desarrollo cultural y productivo de nuestro país, a diferencia de la organización tradicional de la formación e investigación en el posgrado que se apegaba a criterios dictados por el SNI, como se muestra en la Tabla 1, donde se contrasta el nuevo enfoque de investigación, que permea el modelo adoptado en el SEIP.

Tabla 1. Enfoques sobre los posgrados (adaptada del marco de referencia del CONACYT)

ENFOQUE TRADICIONAL	NUEVO ENFOQUE
Los problemas se establecen por intereses académicos	Investigación de incidencia, ciencia de frontera, desarrollo tecnológico e innovación que atienden problemas relacionados a los temas de los PRONACES y del Plan Nacional de Desarrollo
Enfoque disciplinario	Enfoque inter, multi, transdisciplinar
Libertad de selección	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación orientados
Se rige por criterios del SNI	Se rige por criterios de desempeño e incidencia
Trabajo individual	Trabajo en equipo y redes
Es altamente jerarquizado	Es altamente colaborativo
Miniproyectos	Proyectos locales, regionales y Macroproyectos articulados

Derivado de los nuevos enfoques, el posgrado de la UAGro, se orienta hacia la atención de los Problemas Nacionales Estratégicos (PRONACE) y de manera particular, hacia los problemas estatales, que inciden en el desarrollo económico, político o tecnológico del estado de Guerrero. En este contexto, el posgrado debe ser evaluado por su capacidad de incidencia, al contribuir significativamente a la solución de los problemas complejos desde la ciencia de frontera, el desarrollo de tecnología, la innovación y sus resultados, así como su impacto social y ambiental. Para alcanzar este propósito, se adoptan como base tres grandes ejes:

1. *Ciencia de frontera y la inter, multi y transdisciplina.* Sientan las bases para generar nuevas soluciones, perspectivas y tecnologías que permiten identificar, aclarar y resolver problemas complejos con un enfoque multi, inter y transdisciplinar.
2. *La incidencia y la colaboración con los sectores de la sociedad.* Se busca ampliar, profundizar y dinamizar la colaboración con los diferentes sectores académicos, institucionales, económicos y sociales, que incentiven el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para atender los problemas tanto nacionales (PRONACE) como estatales.
3. *El desarrollo tecnológico, la innovación social y el acceso universal al conocimiento*. La innovación social es una manera de aportar conocimientos, habilidades y nuevas actitudes en la solución de los distintos problemas nacionales y estatales. Adicionalmente los repositorios de las tesis, con lo que ya cuenta la UAGro, asegura que la población en general pueda tener acceso a la información que se genera en las investigaciones. El uso de las TICs, se consideran un importante recurso para la colaboración nacional e internacional, para la formación de redes de investigación.

Por ello, el ámbito del posgrado en la actualidad, es un espacio de colaboración entre la comunidad científica, estudiantes y personas de los sectores sociales, la academia, las

instituciones de educación superior y el sector productivo para la creación de comunidades de colaboración, ecosistemas de formación, investigación e innovación, para la atención de las problemáticas científicas y sociales prioritarias del país y del estado de Guerrero. Lo que define las siguientes modalidades del posgrado:

i. **Fortalecimiento de procesos socio-comunitarios y del enfoque intercultural.** Posgrados que responden a la necesidad de fortalecer la interculturalidad, mediante la investigación, acciones de colaboración y la aplicación directa del conocimiento que incida en el desarrollo, sustentabilidad y bienestar social de las comunidades de nuestro país.

ii. **Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACE) y a los programas estatales.** Posgrados que generan sinergias, a través de la colaboración interinstitucional, el trabajo en equipo y redes de investigación, para abordar problemas nacionales prioritarios que incidan en el bienestar social, la sustentabilidad y el desarrollo del estado de Guerrero y del país.

iii. **Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades.** Posgrados que contribuyan al fortalecimiento de la cultura y las humanidades, a través de la formación e investigación inter, multi y transdisciplinar para la generación de nuevas teorías, metodologías y productos culturales que contribuyan al enriquecimiento del conocimiento y acervo cultural del estado de Guerrero y del país en colaboración con los diversos sectores de la sociedad, y atiendan problemas prioritarios del Estado.

iv. **Atención a problemas estructurales de la salud.** Son aquellos que atienden de manera directa los principales problemas de salud y sus causas desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinar.

v. **Especialidades médicas en áreas prioritarias**. Posgrados con una orientación profesional y tienen como finalidad, proporcionar a residentes una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento especializado de la medicina con diversas capacidades para el ejercicio profesional.

vi. **Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera.** Promueven la generación de conocimientos, el cambio de paradigmas, y transformaciones de gran trascendencia, así como la atención a las principales oportunidades de desarrollo científico y tecnológico para el país y el mundo. Establecen mecanismos de colaboración académica e institucional para la atención y construcción de nuevos paradigmas que atienden los retos fundamentales de la ciencia actual

vii. **Posgrados Tecnológicos.** Posgrados de orientación profesional con énfasis en el desarrollo tecnológico y la innovación, que tienen como finalidad proporcionar a los profesionistas en activo o a estudiantes interesados, ampliar su formación y especializarse para mejorar sus habilidades en los espacios donde laboran o incorporarse a la actividad productiva del país, consideran una formación amplia y sólida en temas prioritarios en desarrollo tecnológico e innovación.

b. El modelo de evaluación del SEIP

El modelo de evaluación del SEIP se basa en la **autoevaluación** y **heteroevaluación**. La autoevaluación se realiza al interior del NAB del posgrado, en coordinación con la Dirección de Posgrado de la UAGro. La heteroevaluación prevé que sea realizada por pares externos de otras universidades, con reconocido prestigio y trayectoria académica en el ámbito del posgrado evaluado, esto para el caso de la evaluación de posgrados de reciente creación. Para posgrados que se encuentran en operación, lo anterior, se complementa con la evaluación externa, que considera a egresados, empleadores y los sectores de la sociedad en los que el posgrado debe impactar.

La evaluación prevista es de tipo **criterial**, en el sentido de que se evalúa con base en criterios preestablecidos, no es de tipo normativa o idiográfica, ya que no se compara al posgrado evaluado, con el nivel de desarrollo de otros del mismo tipo, por el contrario, se adoptan estándares nacionales e internacionales de calidad, los cuales se organizan en 5 categorías, 12 criterios (ver Tabla 2), que a su vez incluyen indicadores (ver Anexo 3) y 21 medios de verificación (ver Anexo 1).

Las categorías sintetizan los principales rubros de análisis de las condiciones que el programa debe satisfacer para su aprobación por el H. Consejo Universitario, registro ante la Dirección General de Profesiones, aprobación en el SEIP y el registro ante el SNP; los criterios norman la tendencia de una actividad tipificada en el programa desde su planeación, procesos y resultados. Son verificables, pertinentes y específicas con capacidades orientadoras y predictivas; los indicadores, son parámetros cualitativos o cuantitativos para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación con el criterio a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías del SEIP, estos se definen en los anexos 3.A Profesionalizante y 3.A. Investigación; y los medios de verificación constituyen documentos probatorios y evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores y de los criterios correspondientes. Se describen en el Anexo 1.

Tabla 2. Categorías y Criterios de evaluación					
CATEGORÍAS					
	1.Contexto y responsabilidad social	2.Estructura e infraestructura del programa	3. Proceso académico de los estudiantes del programa	4. Pertinencia científica y social del programa de posgrado	5. Relevancia de los resultados del programa
CRITERIOS	1.Compromiso y responsabilidad social de la facultad	2. Plan de estudios 3. Núcleo académico 4. Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento 5. Infraestructura del programa	6. Proceso de admisión 7. Seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes 8. Proceso de formación	9. Enfoque inter, multi transdisciplinar de la investigación e innovación 10. Colaboración con los sectores de la sociedad	11. Redes de egresados, trayectoria y graduación de estudiantes 12. Productividad en investigación e innovación
	Autoevaluación y plan de mejora				

Descripción de las categorías.

Categoría 1. Contexto y responsabilidad social de la institución. Considera el compromiso de la institución y de la Unidad Académica en la que se desarrolla el posgrado, así como la aceptación de un sistema interno para el fortalecimiento del posgrado.

Categoría 2. Estructura e infraestructura del programa. En esta categoría se evalúa la calidad del plan de estudios, del Núcleo Académico (NA), la congruencia de las LGAC con los objetivos del posgrado y la integración del NA; así como, la infraestructura del posgrado. Respecto del NA, se debe considerar para una maestría profesionalizante que se tenga al menos 6, 2 con grado de doctor, el 30% con experiencia profesional en el campo. Y para maestría con orientación a la investigación un mínimo de 8, 5 doctores, el 30% en el SNI. Para el doctorado un mínimo de 9, todos doctores, con el 30% en el SNI. Todos los miembros del NA deben tener perfil acorde a la orientación del posgrado. Ver de manera amplia en el Anexo 3.

Categoría 3. Proceso académico del programa. Se valoran los procesos de atención de los estudiantes desde la admisión, la trayectoria académica, mecanismos de graduación y la congruencia de su formación académica prevista, con los objetivos del posgrado.

Categoría 4. Pertinencia del programa de posgrado. Se evalúa la pertinencia del programa de posgrado de manera que se consideren la atención a problemas prioritarios de la región y del país, mediante un enfoque inter, multi, inter y transdisciplinario, en colaboración con los

sectores de la sociedad, la incidencia y la retribución social. Aplicando los avances científicos y técnicos de manera innovadora.

Categoría 5. Relevancia de los resultados del programa. En esta categoría se valoran el impacto del posgrado en la solución de los PRONACE y problemas prioritarios estatales, la eficiencia terminal, la comunicación y vinculación con sus egresados; la realización de investigación e innovación con impacto social. Para el caso de posgrados de reciente creación se evalúan los mecanismos y procedimientos que se tengan previstos para poder lograr estos resultados.

c. Calidad y pertinencia de los posgrados

Aquellos posgrados que sean acorde a alguno de los enfoques y ejes orientadores aunados en el apartado III.4 y que cumplan con los criterios y categorías establecidos en III.5, validados por el resultado aprobatorio en la evaluación en este sistema.
En dependencia del nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos en el Anexo 3 de este documento, los niveles de calidad de los posgrados pueden ser:

- Reciente creación:

Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos de los términos de referencia del PNPC en relación a su pertinencia científica y social, así como cumplir con las siguientes características.
Para las maestrías y doctorados, la antigüedad de su fecha de creación no deberá exceder la duración establecida en el plan de estudios del programa más doce meses al cierre del corte señalado.
Podrán presentarse programas que hayan iniciado cursos o que se encuentren en el proceso de apertura del programa (convocatoria abierta). En todos los casos se deberá presentar la solicitud o el dictamen de adición de carrera, emitido por la Dirección General de Profesiones, para el posgrado respectivo.
Para el caso de programas reestructurado, se deberá agregar una sólida justificación de las razones por las que se considera de reciente creación, así como la solicitud o el acuerdo de actualización del registro del programa expedido por la autoridad antes mencionada.

- En desarrollo:

Además de lo anterior, son programas con una prospección académica positiva sustentada en su plan de mejora, desde una perspectiva científica y social y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo. Estos programas cuentan con al menos una generación de estudiantes egresados

- Consolidado:

Además de lo anterior, los programas consolidados deberán tener reconocimiento nacional por la pertinencia científica y social e impacto en la formación de comunidad científica y tecnológica comprometida con la sociedad, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad y con al menos 3 generaciones de estudiantes egresados.

- De competencia internacional:

Además de los puntos anteriores, los programas de competencia internacional deberán tener rigor científico y pertinencia social de impacto nacional y establecer una relación dinámica, permanente, creativa e innovadora de colaboraciones y articulaciones con diferentes sectores sociales, institucionales, productivos y las comunidades científicas preferentemente de la región donde se ubican, así como interacciones a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se espera que los programas puedan tener colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios de colaboración, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos y contar con al menos cinco generaciones de estudiantes egresados.

III. METODOLOGÍA

a. Modalidad de la evaluación

Para la evaluación de los programas de posgrado el SEIP implementa métodos de evaluación in situ, en línea o híbrida. La evaluación in situ consiste, en la verificación en forma presencial en las instalaciones del posgrado, de indicadores, criterios y categorías reportadas documentalmente. La evaluación en línea consiste en el análisis de los documentos (medios de verificación, autoevaluación, plan de mejora, plan de estudios y página web) que contienen la información sustancial del estado que guarda el posgrado. Todo este procedimiento se realiza utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). La evaluación hibrida combina de manera estratégica las dos anteriores.

b. Etapas del Proceso de evaluación en el SEIP

E1. Alta del posgrado en el SISP. El programa de posgrado deberá de solicitar mediante correo electrónico y oficio dirigido a la Dirección de Posgrado, el registro correspondiente. En dicho oficio deberá contener la información general del posgrado, así como el nombre del coordinador o responsable del uso de la plataforma SISP.

E2. Captura de información. La Coordinación del posgrado captura en la plataforma tecnológica del SISP la información y documentos probatorios (medios de verificación) requeridos de acuerdo con los términos del marco conceptual. En esta etapa, es necesario ingresar información básica del plan de estudios del programa,NA, LGAC, vinculación, autoevaluación, plan de mejora y medios de verificación.

E3. Pre-registro. En esta etapa, la Dirección de Posgrado valida la información capturada y documentación ingresada en la plataforma SISP y hace la retroalimentación correspondiente.

E4. Evaluación interna. Esta evaluación será realizada por el personal de la Dirección de posgrado sobre la base de los criterios y categorías establecidos en este mismo sistema, es condición necesaria para poder hacer el registro.

E5. Registro. La Dirección de Posgrado formalizará la participación del programa de posgrado para la evaluación correspondiente.

E6. Conformación de los comités de pares. Se invitan evaluadores externos para conformar el comité evaluador, los cuales deberán ser investigadores con distinción en el Sistema Nacional de Investigadores, que cultiven LGAC similares a las del programa de posgrado que evalúa, y que sean líderes académicos de reconocido prestigio.

E7. Evaluación individual. Esta evaluación la realiza de manera individual cada miembro del comité evaluador, esta evaluación deberá quedar registrada por medio de la rúbrica de evaluación del SEIP (Anexo 2). Esta etapa se realiza en primer lugar, con al menos quince días antes de la E7.

E8. Evaluación conjunta y evaluación Plenaria. Los miembros del comité evaluador se reúnen in situ, en línea o de manera híbrida para consensuar y valorar la información y/o documentación del programa para realizar la evaluación conjunta. La evaluación plenaria se realiza por medio de una entrevista con dos miembros del NA entre los que debe estar el coordinador del posgrado, la cual tiene como finalidad clarificar las dudas de los comités de evaluador, surgidas durante el proceso de evaluación. Ambas evaluaciones se realizan utilizando como instrumento la rúbrica de evaluación del SEIP (Anexo 2).

E9. Análisis de consistencia. La Dirección de Posgrado (DP) de la UAGro realiza un análisis de consistencia de las recomendaciones del dictamen emitido por el comité evaluador y la evaluación realizada por la propia DP, con el objetivo de garantizar la calidad y coherencia de la evaluación. En esta etapa la DGPI junto con otras instancias de la universidad ratifica y avala la publicación del resultado.

E10. Resultados y retroalimentación. En esta etapa se emite el dictamen de la evaluación que puede ser: Aprobado o No Aprobado y se brinda retroalimentación, a través del acompañamiento ycolaboración entre la DP y los posgrados evaluados por el SEIP, a fin de mejorar la calidad de los posgrados sobre la base del resultado de la evaluación.

c. Contenido de las solicitudes.

Las solicitudes deberán contener los siguientes elementos: 1. Plan de estudios, 2. Carta de Postulación, 3. Autoevaluación y Plan de mejora, 4. Medios de verificación y 5. Página Web.

1. **Medios de Verificación (MDV)**. Son documentos probatorios de carácter institucional que evidencian el nivel de cumplimiento de los criterios de formación e investigación estipulados por el SEIP. Estos documentos tendrán que ingresar en la plataforma del SISP, en formato PDF. En el Anexo 1. Se enlistan los nombres de los 21 MDV.

2. **Página web del posgrado.** Todos los programas deberán tener una página web oficial que deberá actualizarse constantemente, con información relevante y que considere los siguientes apartados:
    a. Perfil de egreso al programa.
    b. Objetivos generales y particulares del programa posgrado.

3. **Plan de estudios.** El plan de estudios debe estar estructurado de acuerdo con el Reglamento de Posgrado e Investigación, debe incluir los programas en extenso de las asignaturas y se entregará como medio de verificación. La información del plan de estudios debe ser consistente con lo capturado en la plataforma del SISP, la carta de postulación y la página web del posgrado.
4. **Carta de postulación.** En la carta se debe definir la modalidad del posgrado, acorde a las definidas en este documento. Incluye una breve justificación del programa de posgrado, que contenga la pertinencia de la modalidad del posgrado, así como un análisis comparativo con otros posgrados afines. Además de la productividad del programa por LGCA, acuerdos de colaboración, cartas de intención con actores sociales, productivos e institucionales de la región y ejemplos de acciones concretas de colaboración, entre otros; así como los proyectos de investigación e incidencia en los que ha participado el NA en los últimos 5 años.
5. **Autoevaluación y Plan de Mejora.**
    a. **Autoevaluación.** Es un ejercicio colegiado y colaborativo de introspección realizado por la coordinación, el NA del posgrado y la Dirección de Posgrado de la UAGro, bajo una mirada crítica e imparcial sobre el programa de posgrado. El objetivo principal es lograr un reconocimiento de las condiciones del programa de posgrado. De esta manera, la autoevaluación permite identificar las fortalezas y debilidades del programa y establecer una planeación sistemática de acciones para su transformación, en un marco y cultura de retroalimentación continua de sus procesos.
    b. **Plan de mejora.** Con base en la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las categorías durante los procesos de autoevaluación, las recomendaciones emitidas en la evaluación de pares y el seguimiento, se establecerán las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se compromete a realizar para presentar una próxima evaluación.
    c. Síntesis del plan de estudios.
    d. Número de alumnos matriculados por cohorte generacional
    e. Núcleo académico (deseable con una breve reseña curricular de los participantes).
    f. Líneas Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Programa
    g. Tutoría (relación de directores de tesis doctorales y de tutores/tutoras de trabajos de investigación o de trabajo profesional)
    h. Productividad académica relevante del programa de posgrado
    i. Colaboración social.
    j. Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción, inscripción, matrícula, requisitos de egreso)

k. Monto de las cuotas que se cobran por concepto de matrícula, inscripción, asignaturas, etc. Información que también debe ser incluida en las convocatorias.

l. Nombre de la persona responsable de la coordinación del programa y datos de contacto.

m. En los casos de programas con participación de distintas universidades estos datos deberán ser publicado en la página Web de cada una de ellas.

n. Protocolos de ética en la investigación, prevención del acoso sexual, inclusión y no discriminación.

d. Mecanismos e instrumentos.

Los mecanismos principales utilizados para realizar la evaluación son tres: 1. Los Medios de Verificación, 2. La rúbrica de evaluación y 3. La Evaluación plenaria.

1. **Los Medios de Verificación** completos. Se envía en una carpeta en la nube de Google Drive **y** en la plataforma del SISP, la cual incluye 21 documentos que constituyen los 21 medios de verificación. En la Tabla 2, se enlistan los nombres de estos MDV.
2. **La rúbrica de evaluación** está puesta en una plataforma survey en línea, los cuales incluyen ligas a los medios de verificación. La rúbrica de evaluación considera 12 preguntas, organizadas por criterios y categorías para la evaluación de estos mismos, los cuestionarios se envían a través de una liga y una contraseña de acceso (Ver Anexo 2). Mediante las preguntas contenidas en la rúbrica, se hace una valoración de dos maneras, una, emitiendo juicios Cumple o No Cumple y la otra, valorando niveles de cumplimiento: Bajo, Suficiente, Bueno o Excelente. En cada una de ellas se ofrece la posibilidad de agregar comentarios, sugerencias o recomendaciones que el evaluador considere pertinente.
3. **La evaluación plenaria** puede ser presencial, híbrida o en línea, de acuerdo con la disponibilidad del comité de pares. Si la modalidad es en línea o híbrida, se realizará por medio de la plataforma Zoom.

e. Soporte tecnológico

El soporte tecnológico con el que se cuenta para llevar a cabo las evaluaciones son los siguientes:

1. El Sistema Institucional de Seguimiento al Posgrado (SISP). El cual consiste en una plataforma que registra información de los relevante y estadística de los programas de posgrado de la UAGro y cuenta además con un módulo para la evaluación en el SEIP (http://sisp.uagro.mx/seguimientoPosgradoFront/inicio)

2. La plataforma survey de la Dirección de Posgrado, para la gestión de los cuestionarios de evaluación de los posgrados que se evalúan. (http://posgrado.uagro.mx/encuestas/index.php/admin/authentication/sa/login)

3. La plataforma Zoom, para las reuniones y entrevistas en línea

4. G-Suites de Google, se tiene cuenta institucional para el uso de los recursos

académicos de Google, principalmente para el almacenamiento de los MDV, en G-Drive

V.ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Medios de Verificación del SEIP	
Nombre	**Descripción**
MDV1. Compromiso de la Unidad Académica	Carta del compromiso institucional de la unidad académica. En este documento se describen los compromisos fundamentales por parte de la dirección hacia el posgrado en cuestión.
MDV2. SIFOR	Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados: Documento institucional que incluye un conjunto ordenado de normas, procedimientos institucionales e instancias colegiadas, que dan estructura funcional a los procesos de formación e investigación de los posgrados.
MDV3. Plan de Estudios	Documento completo del plan de estudios que incluya los perfiles de ingreso y egreso, la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo, los cursos obligatorios y optativos, los trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa, los créditos y/o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos, así como la acreditación del dominio de una lengua extranjera, entre otros.
MDV4. Mapa Curricular	Estructura curricular: Síntesis del plan de estudios del programa, en el que se muestre de manera esquemática desde la estructura global, la estructura por áreas de formación, hasta la estructura por semestre.
MDV5. Matriz de Reestructuración del plan de estudios	Matriz comparativa de la Reestructuración del plan de estudios (Para posgrados reestructurados)
MDV6. Carta y CV del NA	Carta de pertenencia al núcleo académico del posgrado con firma autógrafa. Agregar una tabla con la información siguiente de los profesores del NA: nombre, grado, institución que otorgo el último grado, posgrados con los que colabora y dedicación al posgrado. Agregar los currículum vitae (CV) de CONACYT de los profesores. El caso de los profesores del NA que pertenezcan al SNI, agregar sólo el CV ejecutivo.
MDV7. Pertenencia a organizaciones profesionales y Académicas	Constancias de pertenencia a colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero. Agregar una tabla con la información siguiente de los profesores del NA: nombre, posgrados con los que colabora, dedicación al posgrado, SNI, PRODEP, evaluadores de proyectos de CONACyT, constancia de pertenencia a colegios y/o organizaciones, cuerpos académicos, asociaciones civiles, redes de colaboración, entre otras. Además, agregar la evidencia de toda la información descrita en la tabla.
MDV8. Idoneidad del NA, LGAC y relación de estudiantes por LGAC	Documento de la idoneidad del núcleo académico a las LGAC del programa, en caso de que el posgrado tenga estudiantes se deberá incluir la relación de la participación de los estudiantes y profesores en las LGAC. Este documento debe organizarse considerando los siguientes aspectos: grado y obtención del ultimo grado de los profesores del NA, productividad del NA en conjunto relacionada con la LGAC (artículos, libros, capítulos de libros, etc.), proyectos de investigación más relevantes del NA, vinculación con los sectores de la sociedad, distinciones del NA y experiencia profesional demostrable.
MDV9. Productividad del NA y por LGAC	Productividad académica del NA de los últimos 5 años relacionada con las LGAC del posgrado. Agregar una tabla por cada miembro del NA. La productividad debe incluir: libros, capítulos de libros, artículos, proyectos de investigación, patentes, memorias, etc. Agregar la evidencia de cada uno de los productos o en su caso el DOI o el LINK donde se encuentra publicado.
MDV10. Infraestructura	Infraestructura del Programa de Posgrado: describir de manera amplia y precisa la infraestructura con la que se cuenta en el posgrado. Presentar evidencia de los espacios para profesores, estudiantes y personas con discapacidad, laboratorios especializados, equipo de cómputo, auditorio, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc.
MDV11. Acervo	Descripción breve del acervo y las suscripciones a bases de datos afines a la naturaleza del programa y de las licencias de software especializado.

MDV12. Proceso de admisión	Evidencias del proceso de admisión, donde se especifican los requisitos de ingreso, incluyendo la convocatoria y los criterios de evaluación. Agregar los formatos de cada criterio de evaluación: entrevistas, examen de conocimientos, exámenes de TICs e Inglés, actas del comité de selección de estudiantes, lineamientos del protocolo de investigación, contenido de cursos propedéuticos, entre otros.
MDV13. Trayectoria y graduación estudiantes	Evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes y, mecanismos para asegurar la graduación de los estudiantes en tiempo y forma, por ejemplo: minutas, actas de comité tutorial, reportes de avance de tesis o trabajo terminal, evaluaciones de desempeño, portafolios de evidencias.
MDV14. Normas para evitar plagio	Evidencia de las normas y procedimientos para evitar el plagio. La UAGro, cuenta con la plataforma Turnitin Similarity para el seguimiento de los trabajos de investigación de los estudiantes del posgrado con la finalidad, de evitar el plagio o similitud. Otros procedimientos que evitan el plagio en los trabajos de los estudiantes son: la evaluación del director de tesis, la evaluación del comité tutoral y la evaluación de un evaluador externo.
MDV15. Retribución social	Mecanismos de retribución con la sociedad. Son todas aquellas actividades que demuestren un compromiso de comunicación, colaboración y que tengan un impacto significativo en la sociedad mexicana. Entre las actividades más relevantes están: asesorar a jóvenes de un nivel inmediato anterior al que cursa el estudiante, presentar los resultados de sus investigaciones a grupos sociales, impartir cursos o talleres, crear materiales de comunicación social, traducir resultados de investigación en lenguas originaria, entre otras.
MDV16. Evaluación de estudiantes	Evidencia de los instrumentos de evaluación para garantizar la formación integral de los estudiantes, por ejemplo: portafolios de evidencias, rubricas, seguimiento de trabajo de investigación o proyecto terminal, evaluación del trabajo de campo, etc. De acuerdo al plan de estudios.
MDV17. Colaboración y vinculación del posgrado	Descripción de los Actores sociales, institucionales, académicos y productivos con los que interactúa el posgrado, evidencia de acuerdos de colaboración (convenios o cartas de intención) con los sectores de la sociedad y descripción de actividades de colaboración (Vinculación)
MDV18. Transferencia, aplicación, difusión del conocimiento	Descripción de los principales mecanismos de transferencia, aplicación y difusión de los conocimientos de los estudios de posgrados. Describir de manera breve como se realizará la difusión entre los profesores, estudiantes y egresados.
MDV19. Redes de egresados	Análisis de los principales logros de las redes de egresados o evidencias de procedimientos para la generación de redes de egresados
MDV20. Repositorio institucional	Evidencia del Repositorio institucional de acceso abierto para la revisión de los productos académicos.
MDV21. Autoevaluación y plan de Mejora	Autoevaluación: permite identificar las fortalezas y debilidades del programa y establecer una planeación sistemática de acciones para su transformación, en un marco y cultura de retroalimentación continúa de su proceso. Plan de mejora: con base a la autoevaluación se diseña la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las categorías durante los procesos de autoevaluación. Se establecerán las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se compromete a realizar para presentar una próxima evaluación

ANEXO 2. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL SEIP.

RÚBRICA MUESTRA PARA EL SEIP

Esta plataforma está destinada para el proceso de evaluación de la calidad del posgrado de la Universidad Autónoma de Guerrero Estimado evaluador, en principio se le agradece la disposición para la evaluación del posgrado de nuestra institución, lo cual nos servirá para mejorar los procesos en cuanto a formación de posgraduados de nuestra universidad, se le pide sea lo más objetivo posible, sobre la base de la información proporcionada, así mismo que nos haga llegar las recomendaciones para la mejora del mismo.

Hay 13 preguntas en esta encuesta

CATEGORÍA I. Contexto y responsabilidad social de la facultad

1. Sobre el contexto y responsabilidad social de la institución. Considera el compromiso de la institución y de la Unidad Académica en la que se desarrolla el posgrado, así como la aceptación de un Sistema interno para el fortalecimiento del posgrado. En esta misma categoría evalúe la pertinencia del plenteamiento del plan de mejora.

MDV1. Compromiso Fac.

MDV21. Autoevaluación y plan de Mejora
*****

Elige solo **una** respuesta

- ○ CUMPLE
- ○ NO CUMPLE

Comente su opción aquí:

Escribir su juicio de valor que fundamentan la evaluación realizada, en los comentarios,

CATEGORÍA II. Estructura e infraestructura del programa - CRITERIO 3. Plan de estudios

2. ¿El plan de estudios del posgrado contiene los elementos para sustentar la formación integral del estudiante según la orientación y nivel del programa, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto en el que se ubica el posgrado? Toma en cuenta:
- Análisis de pertinencia del programa
- Fundamentación, Objetivos y Metas
- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Contenidos temáticos
- Mapa curricular
- Idioma
- Evaluación y actualización del plan de estudios
- Opciones de graduación

Realice una valoración general del plan de estudios, el caso de este posgrado se trata de un plan reestructurado.

MDV3. Plan Estudios
MDV5. Matriz comparativa Reestructuracion
*****

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante.

Suficiente: El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante, así como la pertinencia social y

científica para la resolución de problemas del contexto social en el que se ubica el posgrado.

Bueno: El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto en el que se ubica el posgrado, la región y el país. El mapa curricular contiene una estructura flexible que permite desarrollar una formación integral y disciplinar, inter, multi y transdisciplinaria del campo de conocimiento según la orientación y nivel del programa.

Excelente: El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante según la orientación y nivel del programa, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto en el que se ubica el posgrado, la región, el país. El mapa curricular contiene una estructura flexible que permite desarrollar una formación integral y disciplinar, inter, multi y transdisciplinaria del campo de conocimiento, de los métodos de investigación y desarrollo, que favorecen la autonomía intelectual de sus estudiantes y académicos, así como la creatividad y la capacidad de realizar investigación científica original e innovación social. La organización curricular favorece la transferencia del conocimiento a los sectores de la sociedad según la orientación y nivel del programa.

CATEGORÍA II. Estructura e infraestructura del programa - CRITERIO 4. Núcleo académico

Núcleo Académico del posgrado.
3. ¿La integración del núcleo académico es acorde con la orientación y nivel del programa?

Considerar: el perfil académico, experiencia y productividad, si es demostrable en las temáticas de las LGAC del posgrado, para desarrollar proyectos de investigación y aplicación del conocimiento queaporten soluciones a los problemas de los sectores de la sociedad de acuerdo a la orientación ymodalidad en la que participa el programa

Cumplimiento de los siguientes parámetros:
- Maestría profesionalizante: Total 6, 2 Doctores y 4 Maestros, mas 2 de Tiempo parcial con amplia experiencia en el campo de su profesión.
- Maestría Investigación: Total 8: 5 Doctores y 3 Maestros
- Para el Doctorado (Investigación y profesionalizante): Mínimo 9 doctores

Los profesores de tiempo completo podrán participar como máximo en dos programas del PNPC.
Programas con orientación a la investigación: Reciente creación: Contar con al menos 30% del total de los PTC en el SNI.

MDV6. Carta NA-CV
MDV8. Idoneidad NA, LGAC, Estud.
MDV9. Productividad NA LGAC.
*****

Elige solo **una** respuesta

- ○ CUMPLE
- ○ NO CUMPLE

Comente su opción aquí:

CATEGORÍA II. Estructura e infraestructura del programa - CRITERIO 5. LGAC

CRITERIO 5. Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento

4. Las LGAC son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con las necesidades y prioridades del área de conocimiento del posgrado, así como con la trayectoria, perfil y productividad de los profesores; permite, generar proyectos de investigación y/o aplicación del conocimiento. para contribuir con soluciones pertinentes a los problemas prioritarios de la sociedad y la ciencia y/o con avances desde una perspectiva de ciencia de frontera.

Las Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa ¿cuentan con el mínimo de 3 profesores de tiempo completo?

MDV3. Plan Estudios

MDV8. Idoneidad NA, LGAC, Estud.

MDV9. Productividad NA LGAC.

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ CUMPLE
- ○ NO CUMPLE

Comente su opción aquí:

CATEGORÍA II. Estructura e infraestructura del programa - CRITERIO 6. Infraestructura del programa

CRITERIO 6. Infraestructura del programa

5. ¿El programa cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de los estudiantes y profesores, que permitan cumplir con los propósitos de formación establecidos en el plan de estudios, como acceso físico y virtual a la biblioteca institucional y a sus recursos de información, suscripción a bases de datos, programas y herramientas especializadas de cómputo, acceso a videoconferencias, aulas virtuales, plataformas para cursos no presenciales?

MDV10. Infraestructura

MDV11. Acervo

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: No hay evidencia de la infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo del programa.

Suficiente: El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios.

Bueno: El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación y vinculación para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios.

Excelente: El programa cuenta con la infraestructura y espacios necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación y vinculación de los estudiantes y profesores, establecidos en el plan de estudios. Las instalaciones son adecuadas para personas con discapacidad y se cuenta con mecanismos de mantenimiento para la infraestructura en general y talleres y/o laboratorios especializados.

CATEGORÍA III. Proceso académico del programa - CRITERIO 7. Proceso de admisión

6. El programa cuenta con procesos, colegiados, rigurosos y congruentes a los obejtivos para la admisión, debe exigir promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0, además contemplar al menos cuatro de los siguientes mecanismos de selección, pudiendo agregar algún otro no enlistado:

- Examen de admisión que permita evaluar conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso
- Entrevista colegiada con el estudiante
- En los programas de doctorado se podrá solicitar la elaboración de un anteproyecto de investigación
- Carta de intención o exposición de motivos
- Documento oficial de antecedentes académicos
- Aprobación de cursos propedéuticos
- Promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0 (ocho puntos cero) o equivalente.

Cuenta además con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías y asesorías). Así como, con procedimientos colegiados la solución de controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores.

MDV12. Proceso admisión
MDV13. Trayectoria y graduacion estudiantes
*****

Elige solo **una** respuesta

- ○ CUMPLE
- ○ NO CUMPLE

Comente su opción aquí:

PONER SUPUESTOS PARA EL CRITERIO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

CATEGORÍA III. Proceso académico del programa - CRITERIO 8. Seg. de la tray. acad. de estudiantes

CRITERIO 8. Seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes
7. La relación estudiante/profesor para los posgrados de orientación profesional de acuerdo al Anexo A, considera para las tutorías y dirección de tesis los siguientes parámetros:
- Maestría: Hasta 6 estudiantes vigentes de manera simultánea por profesor
- Doctorado: Hasta 3 estudiantes vigentes de manera simultánea por profesor.

MDV13. Trayectoria y graduación estudiantes
*****

Elige solo **una** respuesta

- ○ CUMPLE
- ○ NO CUMPLE

Comente su opción aquí:

CATEGORÍA III. Proceso académico del programa - CRITERIO 9. Proceso de formación

CRITERIO 9. Proceso de formación
8. El proceso de formación considera:
- La autonomía y el aprendizaje auto dirigido y favorece la selección de trayectorias flexibles por el estudiante para su formación
- El aprendizaje colaborativo y asignaturas que combinan teoría y práctica, evitando que el programa sea rígido y prescriptivo
- El plan de estudios favorece el proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional, los procesos de tutoría y la orientación individualizada del estudiante
- Para los programas de orientación a la investigación, los estudiantes participan activamente en seminarios de investigación, congresos, conferencias, jornadas y reuniones científicas, así como en proyectos de investigación organizados por el núcleo académico del programa
- Para los programas de orientación profesional, los estudiantes participan en estancias de investigación o profesionales en los sectores sociales, de servicio o productivo que complementen su formación profesional en el área de aplicación del programa de posgrado.
- El programa cuenta con herramientas para detectar el plagio.

MDV3. Plan Estudios
MDV14. Normas evitar plagio

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: El proceso formativo no demuestra la eficiencia y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto y no se articula con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

Suficiente: El proceso formativo demuestra la eficiencia y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios

propuesto, pero no evidencia cómo se articula con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

Bueno: El proceso formativo demuestra la eficiencia y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto, muestra además, evidencias de cómo se articula con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

Excelente: El proceso formativo contribuye a una formación integral de los estudiantes, adecuando los contenidos curriculares y los temas de investigación a los problemas sociales y científicos relevantes del contexto donde se ubica el programa. El programa organiza seminarios, coloquios, foros y espacios de intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías e innovaciones entre profesores, estudiantes, académicos de otras instituciones y/o los diferentes sectores de la sociedad.

CATEGORÍA IV: Pertinencia del programa de posgrado - CRITERIO 10. Enfoque multidisciplinario de la i

CRITERIO 10. Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación

9. El programa aborda temas de investigación con un enfoque inter, multi o transdisciplinario durante el desarrollo de los proyectos y trabajos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas, trabajando de manera colaborativa y realizando aportaciones relevantes desde la articulación de diversas LGAC.

MDV3. Plan Estudios

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: El programa no muestra evidencia de la relación con los sectores de la sociedad para la definición y solución de sus necesidades y problemáticas.

Suficiente: El programa colabora con su sector de incidencia para proponer soluciones a problemas específicos. Sin embargo, no muestra evidencias de una relación dinámica y continua.

Bueno: El programa colabora con su sector de incidencia en la solución de problemas como parte de su formación profesional, muestra evidencias de una relación dinámica y continua y genera espacios de reflexión participativa bajo un enfoque multidisciplinar.

Excelente: El programa mantiene una relación dinámica y continua con los sectores de la sociedad para dar solución a las necesidades y demandas, generando resultados con un impacto científico y social a través de un enfoque inter, multi y transdisciplinario.

CATEGORÍA IV: Pertinencia del programa de posgrado - CRITERIO 11. Colaboración con los sectores ...

CRITERIO 11. Colaboración con los sectores de la sociedad

10. La relación formal del programa con los actores regionales, nacionales e internacionales con los que tiene mecanismos de colaboración permanente en los procesos de formación e investigación vinculados a los temas del posgrado (Cartas de intención, convenios de colaboración, ejemplos de acciones concretas de colaboración, acuerdos para la retribución social).

La articulación entre el programa y los productos de investigación-colaboración con la comunidad, las organizaciones o grupos sociales a través de: diagnósticos participativos comunitarios, conocimiento intercultural aplicado, rescate de la memoria histórica, proyectos integradores, proyectos comunitarios, innovación social, transferencia tecnológica a las comunidades, entre otros, ¿están claramente determinada en el plan de estudios y cuentan con los mecanismos que posibiliten su implementación a lo largo de la formación?

MDV17. Colaboración y vinculacion.

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: No cuenta con mecanismos claros de colaboración con los sectores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región.

Suficiente: Mantiene una relación de colaboración e interacción con algunos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, y el país, con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico y social, y se generan algunos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos deformación e investigación del posgrado.

Bueno: Mantiene una relación de colaboración e interacción con diversos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región y el país con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación seatienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de avance de la ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías einnovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

Excelente: Mantiene una relación de colaboración e interacción amplia, dinámica, creativa y constante con los actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, el país y a nivel internacional con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de avance de la ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

CATEGORÍA V: Relevancia de los resultados del programa - CRITERIO 13. Redes de las personas egresada

CRITERIO 13. Redes de las personas egresadas

11. ¿Se tienen previstos procedimientos de comunicación y colaboración con las redes de egresados y actividades de colaboración con estos?

1. Mecanismos de comunicación y colaboración con las redes de egresados
2. Actividades de colaboración con egresados

3. Estudios de mercado laboral y encuestas de empleabilidad y satisfacción de los empleadores
4. Eventos académicos, encuentros, proyectos de investigación con la participación de egresados
5. Encuestas de salida de evaluación y retroalimentación con los egresados
6. Seguimiento de egresados de programas doctorales de ingreso S.N.I. o Sistema Nacional de Creadores de Arte
7. Análisis de la situación laboral actualizada de egresados
8. Programas de actualización profesional para egresados.
Los programas de reciente creación deberán evidenciar al menos el diseño de los mecanismos para la implementación de una red de egresados.

MDV19. Redes de egresados

MDV13. Trayectoria y_graduacion estudiantes *

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: El posgrado no presenta evidencia de mecanismos para la comunicación y seguimiento de sus egresados.
Suficiente: El posgrado muestra evidencias del diseño de los mecanismos a implementar para la creación de una red de egresados

y su retribución para mejora del programa.

Bueno: El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores.

Excelente: El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores. La mayoría de los egresados se ha incorporado a espacios laborales en la región y algunos colaboran con proyectos de investigación y formación con el posgrado y la institución y/o han tenido reconocimientos por sus trabajos de tesis y aportaciones al bienestar social, la sustentabilidad y la atención a problemas prioritarios científicos, sociales y de avance a la ciencia de frontera.

CATEGORÍA V: Relevancia de los resultados del programa - CRITERIO 14. Productividad en investigación

CRITERIO 14. Productividad en investigación e innovación

12. ¿El programa cuenta con productos académicos de los profesores y/o estudiantes relacionados con las temáticas establecidas en su plan de estudios, así como en sus LGAC para contribuir en la atención de los problemas prioritarios de sociedad y la ciencia?

¿Los integrantes del Núcleo Académico del programa tienen registrado al menos un producto académico por año y se encuentran registrados en el repositorio institucional?

El programa presenta mecanismos de transferencia del conocimiento con los sectores de la sociedad, tales como:

- Redes para la transferencia
- Consultorías
- Investigación colaborativa
- Proyectos de intervención social
- Contratos de investigación
- Licenciamiento y Acceso a Equipamiento de alta Tecnología
- Movilidad (institución desde/hacía sector)
- Publicaciones - Conferencias
- Formación Continua y Capacitación
- Estructura Organizacional de Soporte y Recursos Compartidos
- Paneles demostrativos de proyectos de intervención social.

MDV9. Productividad NA LGAC.
MDV18. Transferencia, aplicación, difusión del conocimiento

MDV20. Repositorio institucional

*

Elige solo **una** respuesta

- ○ BAJO
- ○ SUFICIENTE
- ○ BUENO
- ○ EXCELENTE

Comente su opción aquí:

Bajo: Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales del programa se desarrollan como parte de las actividades de formación de los estudiantes, descritas en el plan de estudios.

Suficiente: Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales de los profesores y/o estudiantes del programa abordan problemas de su sector de incidencia para proponer soluciones innovadoras.

Bueno: Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales de los estudiantes y profesores del programa contribuyen a la solución de problemas prioritarios de su sector de incidencia.

Excelente: Los resultados e impacto de las investigaciones de los estudiantes y profesores del programa reflejan la aplicación efectiva del conocimiento en la solución de problemas prioritarios de su sector de incidencia, bajo un enfoque inter, multi y transdisciplinario.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

VALORACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los dictámenes de las preguntas, ¿Cuál es el dictamen final para este programa de posgrado? *

Elige solo **una** respuesta

- ○ APROBADO
- ○ NO APROBADO

Comente su opción aquí:

Es importante que escriba las recomendaciones generales para el posgrado y la justificación de su dictamen final.

Agradecemos mucho su participación y el tiempo dedicado para la evaluación de nuestros posgrados.

Enviar su encuesta.
Gracias por completar este cuestionario.

ANEXO 3. INDICADORES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ANEXO 3. A DEL SEIP
PARA POSGRADOS CON ORIENTACIÓN PROFESIONALIZANTE

DATOS GENERALES					
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Especialidad**	**Maestría**	**Doctorado**
Compromiso Institucional	Carta del compromiso institucional firmada por el director de la facultad centro o instituto, que contenga lo señalado en los siguientes puntos: 1. Apoyo al fortalecimiento del programa de posgrado, incluyendo en su caso la apertura de nuevas plazas. 2. Apoyo administrativo por parte de la facultad para las tareas del programa. 3. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación.	Para todos los niveles.	Obligatorio.		
	Documento: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.	Para todos los niveles.	Obligatorio.		
Plan de estudios	El Documento completo del plan de estudios incluye obligatoriamente lo establecido en el marco de referencia.	Para todos los niveles.	Obligatorio.		

<table>
<tr><th colspan="6">CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA</th></tr>
<tr><th>Subcriterio</th><th>Enunciados orientadores</th><th>Nivel</th><th>Especialidad</th><th>Maestría</th><th>Doctorado</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Núcleo Académico</td><td>El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de la conducción académica de un programa de posgrado.
El núcleo académico básico está conformado por los profesores de tiempo completo de la institución, los catedráticos CONACYT asignados a la institución y los profesores con apoyo para estancia posdoctoral en el programa.
Un profesor del núcleo académico básico podrá participar como máximo en dos programas de posgrado.
Únicamente en el caso de programas de posgrado integrados (de continuidad) de maestría y doctorado dicha participación se considerará como un solo programa. Cualquier otra combinación se tomará como programas separados.</td><td>Para todos los niveles.</td><td colspan="3">Obligatorio.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Número mínimo de profesores de tiempo completo (PTC), integrantes del núcleo académico básico que garantice la relación estudiante− profesor, según la matrícula del programa.</td><td>Reciente creación
En desarrollo.</td><td rowspan="2">3 especialistas
2 PTP.</td><td>2 doctores y
4 Maestros.</td><td rowspan="2">9 Doctores.</td></tr>
<tr><td>Consolidado Competencia Internacional.</td><td>4 doctores y
4 Maestros.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Además de lo anterior el programa debe contar por lo menos con dos Profesores de Tiempo Parcial (PTP) según el área y nivel del programa, que pertenezcan a organismos profesionales (colegios, academias, asociaciones profesionales etc.) con reconocimiento demostrable.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Programas integrados o de continuidad (Maestría y Doctorado).</td><td>Para todos los niveles</td><td>—</td><td colspan="2">Mínimo 9 doctores y 3 maestros</td></tr>
<tr><td>Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico básico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.</td><td>Reciente creación
En desarrollo</td><td colspan="3">Deseable</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA</th></tr>
<tr><th>Subcriterio</th><th>Enunciados orientadores</th><th>Nivel</th><th>Especialidad</th><th>Maestría</th><th>Doctorado</th></tr>
<tr><td>Núcleo Académico
(continuación)</td><td>Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico básico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.</td><td>Consolidado y Competencia Internacional.</td><td colspan="3">Obligatorio.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Composición del Núcleo Académico</td><td rowspan="4">Maestría y Especialidad
El total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional demostrable y productividad en el campo del programa. Los PCT y los profesores de tiempo parcial que no pertenezcan al SNI deberán presentar el CV y las evidencias de su productividad en el campo profesional del programa.

Doctorado profesional
Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores de los PTC. Los PCT que no pertenezcan al SNI deberán presentar el CV y las evidencias de su productividad en el campo profesional del programa.</td><td>Reciente creación.</td><td colspan="2">El 30% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.</td><td>El 30% de PTC pertenecen al SNI o equivalente.</td></tr>
<tr><td>En desarrollo.</td><td colspan="2">El 40% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.</td><td>El 40% de PTC pertenecen al SNI o equivalente.</td></tr>
<tr><td>Consolidado.</td><td colspan="2">El 50% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.</td><td>El 60% de PTC pertenecen al SNI y al menos el 40% en los niveles I II y III o equivalente.</td></tr>
<tr><td>Competencia Internacional.</td><td colspan="2">El 50% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado internacionalmente y comprobable en el campo del programa.</td><td>El 60% de PTC pertenecen al SNI y al menos el 40% en los niveles II y III o equivalente.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Equivalente: Los PTC que no pertenezcan al SNI deberán tener una productividad relevante en el área del conocimiento del posgrado el comité de pares calificará dicha productividad.</td></tr>
</table>

CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA					
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Especialidad**	**Maestría**	**Doctorado**
Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)	Al menos 3 PTC son requeridos para una LGAC. Un número más alto de PTC por cada línea garantiza estabilidad en la aplicación y/o producción de conocimiento y en dar seguridad académica a los estudiantes en dichas líneas, además de propiciar la pluralidad de enfoques[1].	Para todos los niveles.	Obligatorio.		
	Congruencia de las LGAC con: los objetivos del programa, el plan de estudios, (perfil de egreso, opciones terminales, orientación), productividad académica del NAB y de los estudiantes.	Para todos los niveles.	Obligatorio.		

[1] No obstante, es necesario precisar:

- En la formulación de las LGAC deberá aplicarse un criterio flexible, dado que la definición de "líneas" es subjetiva, por lo cual pueden ampliarse o reducirse con sólo cambiar su enunciado. Estos ajustes pueden repercutir en la formación de grupos artificiales de académicos que no compartan verdaderos intereses académicos o carezcan de compatibilidad.
- Que la flexibilidad arriba mencionada permita que se incorporen otros parámetros como el "campo de conocimiento", estructura disciplinar más general y, por lo tanto más real, pues engloba una interacción factible entre PTC con intereses diversos pero relacionados (*v. gr.*, diversas líneas), lo cual favorece la asesoría de proyectos de tesis y la interacción en proyectos de investigación.

CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES					
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Especialidad**	**Maestría**	**Doctorado**
Movilidad nacional e internacional de Estudiantes	El programa de posgrado cuenta con los mecanismos de movilidad establecidos en el Marco de Referencia.	Para todos los niveles.	Deseable.		Obligatorio.
Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes	Relación Estudiante /Profesor , proporción de alumnos por profesor de tiempo completo (tutorías con relación a la matrícula del programa.	Para todos los niveles.	3 a 5 estudiantes.		2 a 4 estudiantes.
	Capacidad de atención del Director de Tesis o de trabajo terminal.	Para todos los niveles.	Hasta 5 estudiantes simultáneamente.		Hasta 3 estudiantes simultáneamente.
	Composición plural de los jurados de graduación (al menos, con un miembro externo al programa).	Para todos los niveles.	Deseable.		Obligatorio.

<table>
<tr><th colspan="6">CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN</th></tr>
<tr><th>Subcriterio</th><th>Enunciados orientadores</th><th>Nivel</th><th>Especialidad</th><th>Maestría</th><th>Doctorado</th></tr>
<tr><td>Alcance y pertinencia del programa.</td><td>De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia.</td><td>En desarrollo
Consolidado
Competencia Internacional.</td><td colspan="3">Obligatorio.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Productividad académica del núcleo académico básico</td><td>El 60% del total de los miembros del núcleo académico básico deberán tener evidencia de un ejercicio profesional de relevancia según el área y las LGAC del programa.
La productividad de los profesores del núcleo académico básico acumulada deberá ser congruente con sus LGAC.</td><td>En desarrollo.</td><td>Deseable.</td><td colspan="2">Obligatorio.</td></tr>
<tr><td>El 70% del total de los miembros del núcleo académico básico deberá contar con resultados de impacto por ejemplo proyectos de vinculación con el sector profesional del área del programa.
La productividad de los profesores del núcleo académico básico acumulada deberá ser congruente con sus LGAC.</td><td>Consolidado
Competencia Internacional.</td><td colspan="2">Deseable.</td><td>Obligatorio.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LGAC del programa con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.</td></tr>
<tr><td>Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal[2]</td><td>Parámetros:
Especialidad: De acuerdo a la duración del programa, según el plan de estudios, más 6 meses.
Maestría: De acuerdo a la duración del programa (máximo 24 meses) más 12 meses para la obtención del grado.
Doctorado: De acuerdo a la duración del programa (máximo 48 meses), más 12 meses para la obtención del grado.[3]</td><td>Desarrollo
Consolidado
Competencia Internacional.</td><td colspan="3">Obligatorio.</td></tr>
</table>

[2] Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán de manera integral el comportamiento de los respectivos indicadores de cada nivel del PNPC, considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

[3] Nota: Para el cálculo de la eficiencia terminal se toman en cuenta el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN					
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Especialidad**	**Maestría**	**Doctorado**
Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal	Tasa de eficiencia terminal promedio por cohorte generacional por nivel y orientación del programa y de acuerdo al porcentaje correspondiente al nivel.	Reciente creación.	Al término de la segunda generación deberá evaluarse y renovar su registro en el PNPC.		
		En desarrollo.	50%		40%
		Consolidado.	60%		50%
		Competencia Internacional.	70%		70%
Seguimiento de Egresados	El programa deberá contar con un sistema de seguimiento de egresados que permita medir el impacto del programa en el desempeño de sus egresados en los sectores de la sociedad afines a su formación.	Reciente Creación.	—		
		En Desarrollo.	Obligatorio		
		Consolidado.	Obligatorio		
		Competencia internacional.	Obligatorio		
	Inserción laboral Porcentaje de egresados que se desempeñan laboralmente en una actividad afín a la formación en que han sido preparados (Investigación, sector académico, productivo, social o gubernamental).	Reciente creación.	—	—	—
		En desarrollo.	50%		
		Consolidado.	60%		
		Competencia Internacional.	70%		
Efectividad del posgrado	Un trabajo original de los estudiantes de doctorado (artículo indexado, libro, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera) publicado o aceptado, asociado a las líneas de generación y aplicación del conocimiento, según el área del conocimiento.	Reciente creación.	—	—	—
		En desarrollo.	—	—	Obligatorio.
		Consolidado.	—	—	Obligatorio.
		Competencia Internacional.	—	—	Obligatorio.

<table>
<tr><th colspan="6">CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN</th></tr>
<tr><th>Subcriterio</th><th>Enunciados orientadores</th><th>Nivel</th><th>Especialidad</th><th>Maestría</th><th>Doctorado</th></tr>
<tr><td rowspan="12">Vinculación</td><td rowspan="4">Vinculación con los sectores productivo, social o gubernamental:
Participación de académicos y estudiantes del programa en proyectos, estancias, redes académicas con los sectores de la sociedad.</td><td>Reciente creación.</td><td>—</td><td>—</td><td>—</td></tr>
<tr><td>En desarrollo.</td><td>—</td><td colspan="2">Deseable.</td></tr>
<tr><td>Consolidado.</td><td colspan="2">Deseable.</td><td>Obligatorio.</td></tr>
<tr><td>Competencia Internacional.</td><td colspan="3">Obligatorio</td></tr>
<tr><td rowspan="4">1. Beneficios
Resultados de la vinculación (según la naturaleza del programa) de los proyectos realizados, indicando los beneficios a empresas e instituciones privadas o públicas, por medio de convenios contratos, gestión directa, asesoría.</td><td>Reciente creación.</td><td colspan="3">—</td></tr>
<tr><td>En desarrollo.</td><td>—</td><td colspan="2">Deseable.</td></tr>
<tr><td>Consolidado.</td><td colspan="2">Deseable.</td><td>Obligatorio.</td></tr>
<tr><td>Competencia Internacional.</td><td colspan="3">Obligatorio</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2. Intercambio académico/estancias profesionales
Participación académicos y estudiantes del programa en proyectos de investigación aplicada, redes académicas y/o con los sectores público y privado.</td><td>Reciente creación</td><td colspan="3">—</td></tr>
<tr><td>En desarrollo</td><td colspan="2" rowspan="3">Deseable.</td><td rowspan="3">Obligatorio.</td></tr>
<tr><td>Consolidado</td></tr>
<tr><td>Competencia Internacional</td></tr>
</table>

ANEXO 3. A DEL SEIP
PARA POSGRADOS CON ORIENTACIÓN INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Compromiso institucional	Carta del compromiso institucional firmada por director de la facultad, centro o instituto, que contenga lo señalado en los siguientes puntos: 1. Apoyo al fortalecimiento del programa de posgrado, incluyendo en su caso la apertura de nuevas plazas. 2. Apoyo administrativo por parte de la institución para las tareas del programa. 3. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación.	Para todos los niveles.	Obligatorio.	
	Documento: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Para todos los niveles.	Obligatorio.	

CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Plan de estudios	El Documento completo del plan de estudios incluye obligatoriamente lo establecido en el marco de referencia.	Para todos los niveles	Obligatorio	
Núcleo Académico	El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de la conducción académica de un programa de posgrado. El núcleo académico básico está conformado por los profesores de tiempo completo de la institución, los catedráticos CONACYT asignados a la institución y los profesores con apoyo para estancia posdoctoral en el programa. Un profesor del núcleo académico básico podrá participar como máximo en dos programas de posgrado. Únicamente en el caso de programas de posgrado integrados (de continuidad) de maestría y doctorado dicha participación se considerará como un solo programa. Cualquier otra combinación se tomará como programas separados.	Para todos los niveles.	Obligatorio.	
	Número mínimo de integrantes del núcleo académico básico.	Para todos los niveles.	Total = 8 5 Doctores mínimo y 3 Maestros.	Mínimo 9 doctores.
	Programas integrado (de continuidad) de Maestría y Doctorado.	Para todos los niveles.	Mínimo 9 doctores y 3 maestros	
	Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico básico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.	Reciente creación En desarrollo.	Deseable.	
		Consolidado y Competencia Internacional.	Obligatorio.	

CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Composición del Núcleo Académico	Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores del total de PTC.	Reciente creación.	30% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI.	
		En desarrollo.	40% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI.	
		Consolidado.	60% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI y al menos el 40% del total de los PTC en el nivel I, II y III.	
		Competencia Internacional.	60% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI y al menos el 40% del total de los PTC en el nivel II y III.	
Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)	Al menos 3 PTC son requeridos para una LGAC. Un número más alto de PTC por cada línea garantiza estabilidad en la producción de conocimiento y en dar seguridad académica a los estudiantes en dichas líneas, además de propiciar la pluralidad de enfoques[1].	Para todos los niveles.	Obligatorio.	
	Congruencia de las LGAC con: los objetivos del programa, el plan de estudios, (perfil de egreso, opciones terminales, orientación), productividad académica del NAB y de los estudiantes.	Para todos los niveles.	Obligatorio.	

[1] No obstante, es necesario precisar:

- En la formulación de las LGAC deberá aplicarse un criterio flexible, dado que la definición de "líneas" es subjetiva, por lo cual pueden ampliarse o reducirse con sólo cambiar su enunciado. Estos ajustes pueden repercutir en la formación de grupos artificiales de académicos que no compartan verdaderos intereses académicoso carezcan de compatibilidad.
- Que la flexibilidad arriba mencionada permita que se incorporen otros parámetros como el "campo de conocimiento", estructura disciplinar más general y, por lo tanto más real, pues engloba una interacción factible entre PTC con intereses diversos pero relacionados (*v. gr.*, diversas líneas), lo cual favorece la asesoría de proyectos de tesis y la interacción en proyectos de investigación.

CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Movilidad nacional e internacional de Estudiantes	El programa de posgrado cuenta con los mecanismos de movilidad establecidos en el Marco de Referencia.	Para todos los niveles.	Deseable.	Obligatorio.
Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes	Relación Estudiante /Profesor, proporción de alumnos por profesor de tiempo completo (tutorías con relación a la matrícula del programa).	Para todos los niveles.	4 a 6 estudiantes.	2 a 4 estudiantes.
Dirección de tesis o proyecto terminal	Capacidad de atención del Director de Tesis.	Para todos los niveles.	Hasta 4 estudiantes Simultáneamente.	Hasta 3 estudiantes simultáneamente.
	Composición plural de los jurados de graduación (al menos, con un miembro externo al programa).	Para todos los niveles.	Deseable.	Obligatorio.

CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Alcance y pertinencia del programa.	De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia.	En desarrollo Consolidado Competencia Internacional.	Obligatorio.	
Productividad del núcleo académico básico	El 80% del total de los miembros del núcleo académico básico deberá contar con productos originales (artículo indizado o arbitrado, capítulo de libro, libro (ISBN), presentación de trabajos en congresos afines al programa) por año, en los últimos 5 años, congruentes con las LGAC. La productividad de los profesores del núcleo académico básico acumulada deberá ser congruente con sus LGAC	En desarrollo Consolidado Competencia Internacional.	Obligatorio.	
	La productividad de los profesores del núcleo académico básico acumulada deberá ser congruente con sus LGAC y que demuestre su experiencia en el área del programa.	Reciente Creación.	Obligatorio.	
	Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LGAC del programa con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.			
Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal[2]	Parámetros: Especialidad: De acuerdo a la duración del programa, según el plan de estudios, más 6 meses. Maestría: De acuerdo a la duración del programa consignado en el plan de estudios (máximo 24 meses) más 12 meses para la obtención del grado. Doctorado: De acuerdo a la duración del programa consignado en el plan de estudios (máximo 48 meses) más 12 meses para la obtención del grado.	En Desarrollo, Consolidado. Competencia Internacional.	Obligatorio.	

[2] Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán de manera integral el comportamiento de los respectivos indicadores de cada nivel del PNPC, considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal (*Continuación)*	Tasa de eficiencia terminal promedio por cohorte generacional por nivel y orientación del programa y de acuerdo al Parámetro para calcular la eficiencia terminal.	Reciente creación.	Al término de la segunda generación deberá evaluarse y renovar su registro en el PNPC.	
		En desarrollo.	40%	40%
		Consolidado.	50%	50%
		Competencia Internacional.	70%	70%
Seguimiento de Egresados	Inserción laboral Porcentaje de egresados que se desempeñan laboralmente en una actividad afín a la formación en que han sido preparados (Investigación, sector académico, productivo, social o gubernamental).	Reciente creación.	—	—
		En desarrollo.	—	—
		Consolidado.	75%	75%
		Competencia Internacional.	80%	80%
	Además de contar con: 1. El reconocimiento académico del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). 2. Pertenencia a Academias, Sociedades y/o organizaciones profesionales (Certificación, Colegios Profesionales, etcétera). 3. Participación en redes. 4. Continuación de estudios[3] . 5. Estancias posdoctorales Nacionales.	Reciente Creación.	—	—
		En Desarrollo.	Deseable.	
		Consolidado.	Deseable.	Obligatorio.
		Competencia internacional.	Deseable.	Obligatorio.
	Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán el comportamiento positivo alrededor de los respectivos parámetros de cada nivel del SEIP, considerando el mayor número de cohortes generacionales.			

[3] Aplica a las maestrías

CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN				
Subcriterio	**Enunciados orientadores**	**Nivel**	**Maestría**	**Doctorado**
Efectividad del posgrado	Un trabajo original de los estudiantes de doctorado (artículo indexado, libro, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera) publicado o aceptado, asociado a las líneasde generación y aplicación del conocimiento, según el área delconocimiento.	Reciente creación.	—	—
		En desarrollo.	—	Obligatorio.
		Consolidado.	—	Obligatorio.
		Competencia Internacional.	—	Obligatorio.
Vinculación	**Estancias posdoctorales.** • **Estancias posdoctorales de egresados del programa.** Número de egresados del programa que realizan o hanrealizado estancias posdoctorales en instituciones nacionales o del extranjero. • **Estancias posdoctorales de nacionales o extranjeros en lasede del programa.** Número de doctores (nacionales y extranjeros) que realizanestancias posdoctorales en el programa.	Reciente creación.	—	—
		En desarrollo.	—	—
		Consolidado.	Deseable.	
		Competencia Internacional.	Obligatorio.	
	1. Beneficios. Resultados de la vinculación (según la naturaleza del programa) de los proyectos realizados, indicando los beneficios a empresas e instituciones privadas o públicas, por medio de convenios contratos, gestión directa, asesoría.	Reciente creación.	—	
		En desarrollo.	Deseable	Obligatorio
		Consolidado.	Obligatorio	
		Competencia Internacional.	Obligatorio	
	2. Intercambio académico. Participación académicos y estudiantes del programa en proyectos de investigación	Reciente creación.	—	
		En desarrollo.		
		Consolidado.		

	interinstitucional, redes académicas y/o con los sectores público y privado.	Competencia Internacional.	Deseable	Obligatorio